

El nacionalismo y la nueva relación del Estado y la sociedad con los pueblos indígenas*

FERNANDO VIZCAÍNO**

Resumen: El autor se pregunta acerca del nacionalismo en el contexto del desarrollo global de la democracia y, asimismo, sobre la nueva relación del Estado y la sociedad mayoritaria con las minorías nacionales en México. Sostiene que tanto la modernización de la vida política, económica y social, como la crisis del Estado autoritario, el avance de la democracia y la capacidad de la sociedad para establecer vínculos con el extranjero favorecen la diversidad, el pluralismo, los derechos indígenas y un nacionalismo moderado y abierto. Apoya su reflexión en ejemplos históricos y, junto a la ponderación del avance del multiculturalismo, esboza los principales riesgos de la autonomía indígena

Abstract: The author explores nationalism in the context of the global development of democracy and the new relationship between the State and the majority of society and national minorities in Mexico. He holds that both the modernization of political, economic and social life and the crisis of the authoritarian State, the advance of democracy and society's ability to establish links with foreign countries foster diversity, pluralism, Indian rights and moderate, open nationalism. The author bases his reflections on historical examples and, together with an analysis of the advance of multiculturalism, provides an outline of the principal risks of indigenous autonomy.

NACIONALISMO Y DEMOCRACIA

LA GLOBALIZACIÓN, EL AVANCE DE LA democracia y la divulgación creciente de los derechos humanos han añadido una importancia nueva a los movimientos en favor de las minorías nacionales y de los grupos indígenas.¹ Junto a la modernidad política y a los usos internacionales de las nuevas tecnologías, los gobiernos centrales se hacen menos autoritarios y más vulnerables; a su vez, la sociedad y las minorías adquieren más libertad, una vocación universal y el poder para vincularse por su cuenta con el mundo.²

* Este trabajo es parte del proyecto de investigación "Nación y nacionalismo en México". Agradezco los comentarios de Judit Bokser, Yolanda Meyenberg y Ricardo Pozas.

** Dirigir correspondencia al Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Circuito Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, México, D. F., C. P. 04510, tel.: 622 74 10, fax: 665 24 43, e-mail: vizcaino@servidor.unam.mx.

¹ Para Francois Dubet, el auge de los movimientos que reivindican una identidad se interpreta no como resultado de la crisis ni de la marginación sino como un medio que busca ciertas ventajas. "La identidad es un recurso de poder y de influencia", señala. Ciertas paradojas pueden ser comprendidas a partir de este nivel de la identidad: numerosos movimientos defienden identidades étnicas que casi han desaparecido; quienes animan esas identidades no son los más arraigados en la tradición y en la identidad que defienden; el análisis de identidad en términos de crisis es insuficiente, ya que aquellos que están en el corazón de esta crisis son incapaces de actuar; la identidad es menos el objeto del movimiento que un recurso y una referencia simbólica por medio de la cual se denuncian ciertas formas de dominación; esta identidad es más una opción de la acción que una naturaleza. François Dubet, "De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto", *Estudios Sociológicos*, vol. VII, núm. 21, 1989, pp. 519-545.

² Touraine lo dijo en estos términos: "Si hoy se plantea el problema del multiculturalismo es porque el modelo republicano político de Occidente está en decadencia o en descomposición. Y lo está desde

Afirmar la diferencia, frente a la lógica universal del Estado, demandar el respeto a la autodeterminación, a la autonomía y a la identidad, a la conservación de una cultura, una historia, una lengua diferente; el derecho a la representación étnica en los parlamentos nacionales o, incluso, a la formación de un nuevo Estado totalmente independiente, en cierta forma ha venido a ocupar el lugar de las demandas de la izquierda que todavía se escuchaban hace escasamente una década. La fragilidad con la que hoy se nos representan las utopías universales de la dictadura del proletariado y la aurora comunista de la libertad, contrasta con la fuerza de las teorías de los derechos de las minorías, sean regionales, religiosas, lingüísticas o raciales.³

Muchos estudios se han escrito, en los últimos años, sobre las identidades, el nacionalismo, la etnicidad y las relaciones entre las mayorías y las minorías nacionales. No me propongo siquiera enumerarlos aquí. Empero, al menos quiero advertir el avance, durante las últimas décadas —desde las transiciones portuguesa y española, pasando por la descomposición del bloque socialista de Europa del Este—, de esa “tercera ola” de la democracia liberal⁴ y de una nueva etapa de expansión nacionalista, dos fenómenos en apariencia contradictorios, puesto que el nacionalismo muchas veces constituye una negación de la libertad, del individualismo, de la diversidad y del respeto de las minorías. Diferentes escritores como Hans Kohn, Rudolf Rocker y Octavio Paz, recusaron desde mediados de siglo ese nacionalismo que coincide con el totalitarismo. Hoy, sin embargo, una nueva corriente de opinión acepta la persistencia de los nacionalismos y se cuestiona cómo pueden convivir con la

hace tiempo, desde que el universalismo sustantivo de la ley del derecho ha sido sustituido por el racionalismo de la economía, de la producción, del consumo o de la comunicación. Esto ha dado una importancia creciente a la internacionalización de la vida económica y ha hecho que la soberanía de los Estados nacionales se haya visto rápidamente desbordada. Es ese desarrollo de las nuevas técnicas, mercados y consumos el que ha destruido la capacidad del orden político de mediar entre el orden natural y la diversidad de las culturas. Desde entonces hemos visto separarse, por un lado, la racionalización y la globalización de la producción y de los intercambios económicos, y, por otro, una diversidad cultural que en lugar de ir disminuyendo gradualmente para crear la civilización mundial [...] no ha dejado de aumentar debido a que ya no la domina un sistema de valores racionalista sino únicamente una racionalidad reducida a instrumentalidad”. Alain Touraine, “¿Qué es una sociedad multicultural? Falsos y verdaderos problemas”, *Claves*, núm. 56, 1995, p. 16.

³ “La imagen utópica de la sociedad ideal [...] es sustituida por la imagen pragmática del individuo y la colectividad en lucha por construir y defender su individuación, frente a la lógica impersonal del mercado como frente al poder personalizado de la comunidad, frente a la tecnocracia y al integrismo, dos peligros opuestos pero igualmente mortales para el individuo que busca construir su libertad y manejar su vida como una experiencia personal”, *ibid.*, p. 18.

⁴ Huntington utilizó la metáfora de la “tercera ola” para explicar la transición, en los últimos años del siglo XX, de unos treinta países desde un sistema político no democrático a uno que sí lo es. Si bien la metáfora conduce a aspectos específicos que metodológicamente no tienen respuesta —por lo que el autor acepta una cierta arbitrariedad de su parte y el uso del sentido común para delimitar el inicio de la tercera ola, los países que pueden o no incluirse en ésta y los grados de democratización de cada uno—, lo importante es advertir el desarrollo político global. La democratización de los regímenes autoritarios es producto, “según parece”, de profundos problemas de legitimación, crecimiento económico mundial, sorprendentes cambios en la doctrina y en las actividades de la Iglesia católica, cambios en las políticas de los actores externos (Unión Europea, Estados Unidos, ex URSS) y “efecto de demostración” apoyado por los medios masivos de comunicación. Samuel P. Huntington, *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1991.

libertad y la democracia. Si la expansión de la democracia y la globalidad verdaderamente están modificando la relación entre el Estado y las minorías, debemos suponer que mientras los nacionalismos totalitarios, el realismo socialista o el macartismo tuvieron como fuente el control del Estado sobre las ideas, los postulados actuales en favor de la diversidad y el reconocimiento de los grupos étnicos y nacionales tendrán cada vez más aceptación en un nuevo nacionalismo tolerante de la pluralidad. ¿Un nacionalismo liberal? Ghia Nodia, por ejemplo, sostiene que “la idea del nacionalismo es imposible sin la idea de la democracia, y que la democracia nunca existe sin nacionalismo”.⁵ Francis Fukuyama, luego de “el fin de la historia”, reclama a los defensores de la democracia liberal diciendo que muchos “no entienden las formas en que un nacionalismo moderado puede contribuir al éxito de la democracia”.⁶

Nos preguntamos, entonces, sobre las formas del nacionalismo que están surgiendo en el contexto del desarrollo global de la democracia y, con ello, sobre la nueva relación del Estado y la sociedad mayoritaria con las minorías nacionales; estas dos interrogantes constituyen los ejes centrales de este ensayo, y el caso de México es apenas un ejemplo. Asimismo, estas páginas tienen el propósito de ponderar los límites de la diversidad y la tolerancia: ¿estamos realmente en el inicio de un nacionalismo liberal, de la convivencia en un marco democrático de la diversidad cultural, o acaso asistiremos, dentro de 50 años, al museo de la ideas donde se coleccionan unas teorías frágiles que versan sobre las minorías? ¿Cómo negar los riesgos de los “mininacionalismos” si cuanto más unen a los países la economía, la tecnología, la democracia y el derecho internacional más se incrementan los separatismos en el interior de los estados, crecen los conflictos étnicos, las migraciones y el racismo? El mundo entero podría redibujarse hoy en función de las tensiones entre minorías y mayorías nacionales, o bien siguiendo las guerras nacionalistas y étnicas. Aceptar las posibilidades y los derechos de los grupos étnicos y las minorías nacionales es, también, aceptar sus problemas. La afirmación de la diferencia no siempre conduce al respeto de la pluralidad; la historia nos enseña, más bien, que muchas veces acaba en una pila sangrienta.

LÍMITES DE UN ORDEN SOCIAL BASADO EN LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS

Las relaciones entre los grupos con identidades étnicas, religiosas o regionales distintas no es un fenómeno nuevo. En México, los vínculos, muchas veces de dominio

⁵ Ghia Nodia, “Nationalism and Democracy”, *Journal of Democracy*, vol. 3, núm. 4, octubre de 1992, p. 4.

⁶ Francis Fukuyama, “Nationalism and Democracy”, *Journal of Democracy*, vol. 3, núm. 4, octubre de 1992, pp. 25-26. Véase también: Yael Tamir, “The Land of the Fearful and the Free”, *Constellations*, vol. 3, núm. 3, pp. 296-314; Ian Shapiro, “Group Aspirations and Democratic Politics”, *ibid.*, pp. 315-325, y Michel Rosenfeld, “A Pluralism Look at Liberalism, Nationalism and Democracy”, *ibid.*, pp. 326-339.

y desprecio entre diversos grupos culturales son muy remotos; existían tanto en la sociedad prehispánica como en la antigua Grecia. Por otra parte, los orígenes del nacionalismo mexicano, es decir, la lógica de integración y uniformidad culturales nos lleva hasta la primera mitad del siglo XIX y aun antes.⁷ No está de más recordar que la construcción del Estado nacional mexicano ha implicado, a lo largo de los siglos XIX y XX, unas veces la incorporación de prácticas y referentes simbólicos indígenas, así como la asimilación de éstos mediante el mestizaje y la educación; otras, en cambio, su marginación y hasta su eliminación.⁸ Lo novedoso entonces no es el fenómeno sino una preocupación por los derechos de las minorías que ha provocado una moda de conceptos como multiculturalismo, identidades colectivas, diversidad o multinacionalismo; nociones cuya acepción suscita sentidos diversos sobre los que quizá nunca nos pondremos de acuerdo.

El libro de Will Kimlicka⁹ es, precisamente, un análisis de las relaciones del Estado y las minorías. Entre los estudios que se han escrito en los últimos años sobre el tema, el de Kimlicka es, sin duda, uno de los más importantes. Se inscribe en una tradición surgida de la segunda guerra mundial y gira alrededor de las organizaciones internacionales, especialmente la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, buscando difundir compromisos en favor de las minorías y el respeto de sus derechos. Esto, en cierta forma, se explica como una consecuencia lógica de la derrota del fascismo y el paulatino debilitamiento de los Estados autoritarios, lo cual originó gradualmente un movimiento social e institucional por la diversidad como esencia de la democracia y por la autodeterminación de los pueblos, entendidos no como Estado-nación sino como minorías nacionales incorporadas a éste.¹⁰

La obra no se especializa en ningún país en particular, aunque la mayoría de sus ejemplos están tomados de Europa, Estados Unidos, Australia y Canadá —a México, por ejemplo, le dedica un párrafo de sus 280 páginas. Pero esto no es necesariamente una deficiencia, puesto que principalmente busca explorar en términos generales

⁷ El patriotismo y la identidad del criollo, raíz del nacionalismo mexicano, se construyó a lo largo de tres siglos de sociedad virreinal, en oposición al patriotismo hispano. Véase Daniel Cosío Villegas, "Nacionalismo y desarrollo", en *Ensayos y notas*, Hermes, México, 1966, vol. I, pp. 387-409; Jacques Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*, prefacio de Octavio Paz, Fondo de Cultura Económica, México, 1977; José Emilio Pacheco, "La patria perdida", en *En torno a la cultura nacional*, Conaculta, México, 1989, pp. 15-45; David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 1988.

⁸ La mestizofilia, la exaltación y promoción del mestizaje, ha sido una política ideológica y cultural constante para la construcción de la nación desde la Independencia y todavía, implícitamente, lo sigue siendo. Véase Andrés Lira, "Los indígenas y el nacionalismo mexicano", en *El nacionalismo y el arte mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, pp. 19-34; Agustín Basave, *México mestizo: análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

⁹ Will Kimlicka, *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*, Clarendon Press, Oxford, 1995.

¹⁰ Para una historia de las principales negociaciones y avances sobre los derechos de las minorías en los foros internacionales, véase Natan Lerner, *Minorías y grupos en el derecho internacional*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1992.

las posibilidades y límites del multiculturalismo. Su aporte fundamental son las categorías de análisis, la definición de conceptos y la construcción de una tipología de las minorías, de los derechos de éstas y de los Estados multinacionales y multiétnicos.

Empero, tanto o más que el aparato conceptual, la importancia del libro está en sus proposiciones sobre un orden social basado en los derechos de las minorías, en la convivencia democrática entre grupos raciales y nacionales, entre el derecho nacional, el derecho de las colectividades y la libertad individual. Su argumentación en favor de los grupos étnicos y las minorías nacionales está basado en tres principios: la igualdad, el reconocimiento de que la mayoría de los grupos nacionales minoritarios son resultado de acuerdos históricos entre potencias que ignoraron a esos mismos grupos, y el valor de la diversidad cultural. La importancia de ésta, sostiene, es doble: “crea un mundo estéticamente más interesante y otras culturas poseen modelos alternativos de organización social factibles de ser usados como adaptaciones a nuevas circunstancias”.¹¹ Un ejemplo: “mientras las actitudes occidentales hacia la naturaleza están consideradas cada vez más como insostenibles y autodestructivas, los pueblos indígenas pueden proveer modelos, inspirar, guiar en el trabajo esencial de rediseñar el orden mundial”.¹² Nos propone un conjunto de bases para la conformación de un Estado multinacional, un federalismo que acepte los derechos de las minorías, su representación política e incluso su autodeterminación en la unidad democrática del Estado. Es, por lo tanto, un libro político, una profesión de fe en favor de la pluralidad y la diversidad.

¿Hasta dónde la lucha de las minorías nacionales, su historia, los elementos reales o aparentes que la conforman, se pueden explicar como un derecho; como la normatividad en el marco de un conjunto de proposiciones morales? ¿La identidad nacional no se construye como una negación de otra nación? Las guerras, el desprecio a lo que no es propio, constituyen uno de los elementos esenciales de la identidad nacional. Por otro lado todo grupo nacional, en cuanto tiene conciencia de su historia y su diferencia, aspira a la independencia, a la conformación de un Estado plenamente soberano o, acaso, a una forma preestatal de gobierno, una suerte de autonomía relativa. En mi consideración, aquí lo esencial no radica en los derechos humanos ni siquiera en la viabilidad del multiculturalismo en un marco democrático; lo esencial para una nacionalidad consiste en la tecnología que posee y, hay que decirlo, en las posibilidades de hacerse de un aparato de guerra. Negada esta infraestructura, obligada una nacionalidad a permanecer dentro de un Estado más amplio, lo único posible es, entonces, pensar en cómo defender su identidad, su derecho a no desaparecer. Ante la imposibilidad del Estado autónomo, las minorías se conforman con conquistar un marco legal que al menos respete su cultura, su lengua, sus museos.

Me parece, por ello, que el punto de vista del multiculturalismo liberal es insuficiente para entender la naturaleza de las relaciones entre el Estado-nación y las minorías. Una cosa son los deseos, basados en principios casi universalmente acep-

¹¹ *Ibid.*, p. 121.

¹² *Idem.*

tados, y otra la verdad con la que los hechos se imponen: la lucha de las minorías por existir y la de los gobiernos centrales por incorporarlas o, si es necesario, eliminarlas.

¿Qué puede entonces explicar que los derechos de las minorías se nos presenten como lo esencial, cuando no lo son? La reflexión sobre la relación entre el Estado y los pueblos indígenas en México ofrece algunas respuestas.

Una sociedad moderna, mayoritariamente mestiza, confrontada con minorías étnicas: éste es el problema actual de México y, guardadas las proporciones raciales, en cierta forma lo ha sido desde la Independencia. La diferencia es que ayer la modernidad liberal, que surge con las Cortes de Cádiz y las primeras elecciones populares de 1812, acabó eliminando jurídicamente al indígena, paradójicamente bajo el gobierno del único indígena que ha ocupado la presidencia, mientras que hoy ese mismo liberalismo es la fuerza política más importante para su reconocimiento. Empero, no es sólo una ideología, sino una realidad que se impone con tal fuerza que el gobierno mexicano acabará aceptando cada vez más las formas del multiculturalismo, ya sea otorgando autonomía a los pueblos indígenas, o mediante una representación política especial en las cámaras del Congreso de la Unión. Es ésta, al menos, la hipótesis que sostengo.

No son entonces el liberalismo ni los derechos humanos el factor esencial, puesto que una vez niegan la diversidad y otra la exaltan. Hay algo verdaderamente esencial, que sirviéndose de los valores liberales conduce a uno u otro extremo. Kimlicka justifica la idea del multiculturalismo y del Estado multiétnico y multinacional, lo cual es éticamente ideal, pero parece no aceptar una gran realidad: las guerras, el racismo, el poder y la explotación, que en última instancia determinan la conformación de los Estados y el orden internacional. Cuando se ocupa de la política del multiculturalismo, distingue entre Estados multinacionales y Estados multiétnicos, lo cual lleva a otra diferenciación: minorías nacionales y grupos étnicos. A un Estado multinacional corresponde el derecho de las minorías nacionales; a uno multiétnico, el de los grupos étnicos. Por minoría nacional entiende una sociedad distinta y potencialmente autogobernada, pero incorporada a un Estado más amplio por sucesos históricos como conquistas, donación de imperios o por acuerdos entre potencias. En cambio, lo que explica la existencia de los grupos étnicos es el proceso de inmigración de quienes dejaron su nacionalidad para incorporarse a otra sociedad.¹⁵ Para Kimlicka los inmigrantes no ocupan tierras ni demandan una nación paralela, como es lo típico en el caso de las minorías nacionales.

Aceptemos, al menos provisionalmente, la explicación de Kimlicka. En el caso de México estamos no ante la posibilidad de un Estado multiétnico sino multinacional. Los pueblos indígenas son naciones y, dado el derecho de toda nacionalidad a la autodeterminación y a la soberanía, guardan la semilla de la independencia o, al menos, de su papel en un Estado realmente multicultural y multinacional. ¿Qué

¹⁵ *Ibid.*, pp. 12-19.

ha proporcionado a los indígenas el reconocimiento más o menos generalizado del derecho a su autonomía, así sea parcial? No poseen, para ello, ni una tecnología para el desarrollo ni un aparato de guerra. La ideología liberal y la expansión de los derechos humanos y los derechos de las minorías nacionales y étnicas no son suficientes motivos para explicar la tendencia en México hacia un Estado multicultural. La respuesta está en el avance de la democracia y la globalización y, con ello, en la crisis del Estado y la vulnerabilidad de la soberanía.

Junto a la sublevación interna, las presiones de los Estados Unidos y Canadá han favorecido el respeto a la democracia y los principios liberales. Y en las negociaciones para un acuerdo comercial con Europa el gobierno de México aceptó, en un acuerdo firmado el 7 de diciembre de 1997, una cláusula democrática y un compromiso de respeto de los derechos humanos. En ese contexto, grupos de diputados en el Parlamento Europeo han exigido la autonomía de los indígenas de México; se puede decir que ha habido manifestaciones de apoyo en casi todas las principales ciudades del mundo.¹⁴ En fin, la autonomía y los derechos de los indígenas, independientemente de sus alcances, tanto como una conquista interna serán el resultado de una presión externa.¹⁵

MOMENTOS ESENCIALES DEL NACIONALISMO EN MÉXICO

La historia de México podría estudiarse siguiendo la tensión que existe entre un nacionalismo que busca dominio, consenso y homogeneización, emprendido por el gobierno y las instituciones de la sociedad civil —el guadalupanismo, uno de los movimientos que más han contribuido a la conservación de la conciencia nacional, es una prueba de que el nacionalismo no es monopolio del Estado— y las identidades de las minorías locales y étnicas; el choque entre lo universal y lo particular, o para plantearlo en otros términos: entre lo simbólico y lo específico de lo nacional. Ya desde finales del siglo XVIII, por ejemplo, Félix María Calleja, el virrey que más efectivamente combatió la independencia en la Nueva España, muchos años antes

¹⁴ Como ejemplo de ello está la nota publicada en el periódico español *El País* del 12 de enero de 1998: “La matanza de Chiapas ha provocado este fin de semana una riada de manifestaciones de apoyo a los indígenas mexicanos en España. Desde Barcelona a Sevilla, pasando por varias capitales de provincia, varios miles de españoles han reivindicado el cumplimiento de los derechos humanos en México. Encabezados por mujeres y niños, un millar de personas recorrieron ayer en la capital andaluza, a las doce de la mañana, el trayecto entre la alameda de Hércules hasta el consulado mexicano, en el centro sevillano. Allí depositaron los nombres de las víctimas de la matanza y la solicitud del cumplimiento de la cláusula democrática del acuerdo firmado el 7 de diciembre con la Unión Europea, que subordina el tratado al respeto de los derechos humanos”.

¹⁵ “El espacio público internacional —escribe Charles Taylor— constituye un campo de fuerza en el que las identidades de las naciones a menudo deben luchar para mantenerse. Hasta quienes pretenden abstraerse de él se ven concernidos, como se ve en la reacción de tantos gobiernos autoritarios frente a los juicios de Amnistía Internacional. [...] El espacio público internacional y las políticas de la identidad que vehicula llegan a todos los rincones del mundo.” Charles Taylor, “Identidad y reconocimiento”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, mayo de 1996, p. 19.

de ocupar ese cargo advirtió a la Corona, tras un viaje de inspección por lo que ahora son los límites entre Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes, Nuevo León y Tamaulipas, de la necesidad de integrar esas regiones a la soberanía de la Corona, fortaleciendo el dominio y el "patriotismo", para lo cual solicitó, además de mejorar las milicias provinciales, aumentar la presencia del pendón y escudo de armas reales, las ceremonias católicas y el uso del castellano.

Era la lógica universal del hispanismo. Los informes de Calleja, hoy en el Archivo General de Simancas, datan de 1790.¹⁶ Cuatro años después, en el Sermón de Guadalupe, Servando Teresa de Mier llevó a las más altas tribunas su exaltación de la cultura náhuatl como símbolo de la especificidad novohispana y como negación de la homogeneidad pretendida no sólo por Calleja sino por toda la Corona. El Sermón, dicho el 12 de diciembre de 1794, estaba dirigido a modificar la época de la pintura de la Virgen y a probar que el Evangelio había sido predicado en las Américas por el apóstol Santo Tomás, en cuya tilma se habría estampado, desde el primer siglo de la Iglesia, la imagen de María, transformando así la tradición.¹⁷ La tesis en sí podría ser errónea, pero lo importante era su intención. Al cambiar la historia, Mier quitaba a los españoles la paternidad espiritual y justificación primera de la Conquista y dominio en las Américas, así como el dominio de ese simbolismo de lo universal y la uniformidad pretendida por todo gobierno central. Por lo demás, daba a la "nación del Anáhuac" una identidad original con lo que la diferenciaba del hispanismo.

Cualquier nación americana sería más feliz, más original y orgullosa al creerse bautizada por la mano de un apóstol de Jesús que mediante la espada de sus conquistadores. El Sermón era la exaltación de "los jeroglíficos nacionales" y le costó a Mier el destierro y 15 años de cárcel. Así de significativa era, y aún es, la tensión entre el simbolismo del dominio del gobierno central, el nacionalismo de Estado y los movimientos ideológicos, que hace de la diferencia un instrumento ya sea para la construcción de una identidad específica, o bien para avanzar en su propia autonomía cultural y política. Advértase finalmente que mientras se exaltaban los símbolos y jeroglíficos americanos y se perjudicaba al imperio, se beneficiaba a la religión y a esa gran institución que es la Iglesia. Mas no la Iglesia del imperio, sino la local, la que finalmente descollaría con la Independencia y, en realidad, junto con la construcción del Estado nacional.

Tenemos, hasta aquí, dos elementos: el Estado, entendido como institución que busca el dominio apoyándose en el consenso y la homogeneización de los valores y símbolos, y lo particular, apoyado en lo étnico como exaltación de lo específico. Es de suponerse que uno y otro se oponen pero también se complementan, pri-

¹⁶ Juan Ortiz, "Dos relaciones histórico-geográficas de Félix María Calleja", ponencia presentada en el Seminario sobre la Guerra de Independencia, Instituto Mora, 25 de noviembre de 1996.

¹⁷ No existe a la letra el Sermón de Mier, sino tres conjuntos de apuntes en los que basó su discurso aquel 12 de diciembre, presentados por él mismo en su defensa. Éstos y los documentos del juicio inquisitorial conformaron el expediente publicado bajo el título "Causa formada al Dr. Fray Servando Teresa de Mier, por el sermón que predicó en la Colegiata de Guadalupe el 12 de diciembre de 1794", en *Colección de documentos históricos de la guerra de independencia de México* (CDHGIM), tomo III, pp. 5-132.

mero porque el centro puede hacer uso de lo étnico para ejercer su dominio; segundo porque en las élites del poder puede haber miembros de alguna etnia y de hecho los ha habido —los cincuenta años que comprenden los gobiernos de Juárez y Díaz son muy importantes para la conformación del Estado nacional en México—; y tercero porque la síntesis étnica, el mestizaje, constituye un elemento de homogeneización con respecto a la raza, la cultura y las costumbres.¹⁸

Tanto o más importante ha sido la negación de lo extranjero. Esos dos grandes momentos históricos del siglo XIX que fueron la Independencia y el triunfo de la República sobre el imperio de Maximiliano fueron real y simbólicamente el triunfo de lo nacional sobre lo extranjero. Y la Revolución de 1910, especialmente después de la fase armada, no careció del impulso nacionalista como negación de lo no propio. La nacionalización del petróleo fue el momento más destacado de la derrota de los intereses no nacionales. A partir de esa época y hasta los años ochenta, en México y en realidad en muchas otras partes del mundo, el nacionalista era un defensor de las empresas del Estado y, en cambio, el antipatriota era el hombre cuyo pensamiento se abría al mundo, el cosmopolita, el “afrancesado”. No me parece una casualidad que durante los años cincuenta y sesenta tanto Octavio Paz como Victoria Ocampo y en general los colaboradores de la revista *Sur* en Argentina, fueran los “antipatriotas” por el hecho de abrirse al mundo y criticar el nacionalismo de Estado. Hoy, en cambio, son símbolos de la nacionalidad, quizá porque, como veremos en el siguiente apartado, en el mundo actual se impone cada vez más un nacionalismo abierto.

Independencia, territorio, identidad, una nación imaginada, todo parece, a lo largo del siglo XX, favorecer las condiciones del Estado nacional: expansión del mestizaje, desarrollo económico, avance gradual de la democracia, una población que se ha multiplicado en relación con la que había en tiempos de Calleja y Mier. La situación actual, respecto de la de finales del siglo XVIII, obviamente es cualitativa y cuantitativamente muy distinta. Empero, después de todo, cómo negar que persiste, y con mucho vigor, la tensión entre la lógica universal de dominio del Estado y la etnicidad como instrumentación de lo diverso.

LA TENDENCIA ACTUAL HACIA EL MULTICULTURALISMO

Existe un cierto consenso respecto de que el modelo corporativista surgido de la Revolución mexicana, que constituyó el pilar central tanto para legitimar al Estado como para resolver la sucesión de los presidentes de la República (ése fue el gran

¹⁸ La síntesis étnica no es exclusiva de la construcción de los Estados-nación de América. “La síntesis nacional que fue una de las consecuencias importantes de la construcción histórica de los Estados-nación europeos en los cuales se plantea de manera aguda el problema de las minorías étnicas surgidas de la inmigración, puede concebirse como una reconciliación de lo universal y lo particular.” John Crowley, “Etnicidad, nación y contrato social”, en *Teorías del nacionalismo*, Paidós, Barcelona, 1993, pp. 255-309.

problema de todo el siglo XIX y principios del XX, y la crisis suscitada con el asesinato de Obregón, el último presidente que osó reelegirse, dio paso, como declara Calles en 1929 con motivo de la fundación del PNR, del gobierno de caudillos al gobierno de instituciones y de partidos nacionales), entró en crisis por lo menos desde los años ochenta. A la época corporativista correspondió un nacionalismo cerrado, predominantemente estatal, revolucionario y antiimperialista. En la actualidad el avance de la democracia, la apertura económica y política, la importancia creciente de la opinión internacional y de los derechos humanos explican, en cierta forma, el auge de ideas y movimientos sociales, armados o no, que reivindican los derechos de los indígenas, la conservación de sus lenguas y costumbres, la autonomía y la explotación de los recursos naturales en sus territorios.

Todo ello ha contribuido a que en los últimos años casi la mitad de las legislaturas de los estados del país hayan modificado sus respectivas constituciones. A nivel federal también ha habido cambios. Primero el gobierno aceptó y ratificó el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales aprobado por la Organización Internacional del Trabajo a mediados de 1989 en Ginebra, cuyo eje es el reconocimiento “de las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven”. Poco después, en 1991 y los primeros días de 1992, el Congreso de la Unión aprobó una iniciativa del ejecutivo para adicionar al artículo cuarto de la Constitución un primer párrafo en los siguientes términos:

La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos, y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquéllos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.

Este cambio ha sido poco ponderado por la opinión pública, sin embargo posee importancia política e histórica. En primer lugar, es un reconocimiento, en la Constitución, de la composición multicultural de la sociedad mexicana y, en segundo, el inicio de una fase de discusión sobre la diversidad cultural y étnica en las instancias de debate y decisión nacional. Con la reforma al artículo cuarto comenzó un proceso, del que ahora sólo hemos visto el principio, de cambios motivados por múltiples factores nacionales e internacionales para reconocer una nueva relación del Estado y la sociedad, mayoritariamente mestiza, con los pueblos indígenas.¹⁹

¹⁹ El análisis de la exposición de motivos del proyecto de decreto referente al artículo cuarto de la Constitución y el debate que éste suscitó, nos revelaría mucho más de las diversas concepciones políticas sobre la diversidad cultural y étnica en México. La iniciativa fue presentada en la Cámara de Diputados el 24 de junio de 1991. Se aprobó con 272 votos, de un total de 324, de los partidos de la Revolución Democrática, Popular Socialista, del Trabajo y del Revolucionario Institucional. Acción Nacional se abstuvo, luego de considerar que la reforma “se sustenta en un criterio de diferenciación étnica inaceptable”.

La ratificación del Convenio 169 puede entenderse como un compromiso con la comunidad de países y la adición al artículo cuarto, como una coyuntura aprovechada por la presidencia de la República en el contexto de las celebraciones por los 500 años de la Conquista; en ambos casos la opinión internacional es decisiva. En cambio, muy distinto fue el origen y el contexto de los llamados Acuerdos de San Andrés, aprobados en febrero de 1996, como resultado de la negociación entre el gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. El gobierno reconoció entonces la autonomía de los pueblos indígenas y se comprometió a promover reformas y adiciones a la Constitución federal y a otras leyes a fin de que estos pueblos, considerados como entidades de derecho público, decidan su forma de gobierno y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente. Aceptó incluso que se constituyeran libremente en municipios, así como el derecho de varios municipios a asociarse entre sí aun cuando esta asociación desbordara los actuales límites de los estados.

El análisis y crítica de los acuerdos está fuera de los alcances de este ensayo; sólo recordemos que el gobierno federal se ha negado a enviar íntegramente a las instancias de debate y decisión las propuestas de reforma, por juzgar muy amplios los alcances de la autonomía aceptada en San Andrés. La resolución no es fácil; implica redefinir las bases del Estado. Quizá por ello el gobierno federal, al tiempo que parece avanzar en el consentimiento de algunas demandas, no cesa de exaltar los elementos de la identidad nacional y la uniformidad cultural: los símbolos patrios, la historia, el mestizaje, la lengua española, la soberanía, etc. Una lógica de dominio contra las identidades regionales y culturales, contra el auge de la diversidad.

¿Cuáles son los límites de la autonomía? Desde la óptica del Estado, cuya función última es conservar su propia integridad, la condición de la autodeterminación de los pueblos indios es no “romper la unidad” nacional y de cada uno de los estados. Desde la teoría, el punto de vista de Will Kimlicka es interesante: “la visión del liberalismo demanda *libertad* de los ciudadanos en el interior del grupo minoritario e *igualdad* entre la minoría y los grupos mayoritarios. El sistema de los derechos de las minorías debe respetar esas dos limitaciones”.²⁰ Empero, desde el punto de vista del grupo minoritario, los alcances de la autodeterminación son distintos. Primero, depende no de una ideología, sino de las condiciones materiales y subjetivas constitutivas de su identidad; segundo, las posibilidades van desde el respeto a la autonomía “cultural” hasta la constitución de un Estado totalmente independiente. Fijar los límites en uno u otro punto es un proceso gradual cuyos avances o retrocesos dependen de múltiples factores. Así, puesto en perspectiva, el inicio del multiculturalismo va más allá del levantamiento zapatista en Chiapas y, por supuesto, la concreción de los Acuerdos de San Andrés, o parte de éstos, es apenas una fase de un proceso largo y complejo. En cualquier caso, lo que habrá que aceptar para México, como para cualquier Estado multinacional, es una cierta inestabilidad política derivada de

²⁰ Will Kimlicka, *op. cit.*, p. 152.

la aceptación de la diversidad y de un conflicto, moderado en el mejor de los casos, entre las colectividades de una auténtica federación.

Las nuevas condiciones globales y la vocación internacional del gobierno y de las minorías han dado un nuevo carácter al nacionalismo en México. La creciente democracia ha generado igualmente nuevos símbolos que, utilizados desde el Estado, desde las instituciones de la sociedad civil o desde las minorías, pueden contribuir a la lógica de cada uno de estos tres ámbitos de interés. Quizá por ello, el 15 de septiembre de 1997, en la ceremonia del Grito de Independencia, que es la fiesta del nacionalismo oficial por excelencia, Ernesto Zedillo agregó al grito de Hidalgo un ¡viva la democracia! No le era necesario decir ¡viva nuestro ser indígena!, porque lo étnico, que en el caso de México es lo indígena, es claramente, desde la Revolución —como está expuesto en los murales de Rivera en Palacio Nacional—, parte de los símbolos del nacionalismo de Estado.

DIVERSIDAD, DEMOCRACIA Y GLOBALIZACIÓN: UN NACIONALISMO NO ASUMIDO

En realidad, todo modelo fundado en el Estado nacional, al menos en Occidente —México en muchos sentidos es un extremo de Occidente—, ha entrado en crisis. David Held advierte que la idea del Estado como una unidad autocontenida, absolutamente soberana en un territorio delimitado y una población igualmente circunscrita a esas fronteras, ya es insostenible en un mundo de sociedades globalizadas caracterizado por corporaciones transnacionales, flujos de mercancías y capital que vulneran las fronteras y las instituciones, así como ciudadanos que no requieren del Estado en sus relaciones con otros ciudadanos del mundo y un orden jurídico internacional que vulnera las soberanías.²¹

Agréguese la importancia creciente de las organizaciones no gubernamentales para constituir un cuadro muy distinto del que se nos había presentado hasta hace algunas décadas para concebir al Estado. Bastaría advertir algunos hechos recientes para mostrar que actualmente el gobierno mexicano, como el de Madrid, el de Londres o Bruselas, ejerce una política cuya legitimidad debe considerar no sólo a los partidos políticos de oposición o a un grupo armado que demanda reformas al Estado —ya de por sí algo inusitado en México—, sino también a la prensa de Nueva York, a los congresistas de Washington, al Parlamento Europeo, a una organización como Amnistía Internacional; en pocas palabras a la opinión mundial, a “lo extranjero”: el símbolo de lo antipatriótico de la época del corporativismo.

Hipotéticamente, todo esto habría de constituir un nuevo modelo de nacionalismo en México que expresaría una nueva relación del Estado y la mayoría social con los pueblos indígenas; un modelo ideal y todavía no asumido pero del cual ya se pueden advertir diversos símbolos, condiciones y hechos. Mientras que en el nacio-

²¹ David Held, “Democracy, the Nation-State and the Global System”, en David Held (comp.), *Political Theory Today*, Stanford University Press, Stanford, California, 1991, pp. 197-235.

nalismo hasta ahora aceptado, pero ya en crisis, del Estado corporativista, ha predominado una lógica de dominio que tiende a atenuar las diferencias, en el modelo que está surgiendo parece predominar una lógica de dominio basada en el reconocimiento de las minorías y las identidades regionales. Si aquél convertía lo extranjero en lo antipatriótico, al tiempo que se desplegaba ante una población dentro de un territorio y unas fronteras delimitadas, el nuevo nacionalismo posee una vocación universal, es transnacional —legisla incluso para los indígenas que habitan allende las fronteras— y tolera que las minorías se vinculen con el mundo sin la mediación del Estado. Más que exaltar al Estado, dicho nacionalismo se legitima reconociendo al ciudadano, la diversidad y la democracia. Es un nacionalismo moderado que contribuye a una nueva relación del Estado y la mayoría social con los pueblos indígenas. Subrayo: es apenas un modelo que todavía no terminan de asumir el gobierno ni las instancias de debate y decisión federal.

Finalmente, es importante aceptar ciertos problemas que podrían suscitarse con el avance en México del multiculturalismo, que al parecer ya es un camino en el que no hay regreso. El primero de ellos consiste en la dificultad para delimitar —suponiendo que antes lográramos ponernos de acuerdo en lo que entendemos por pueblo, comunidad o nación indígena— el territorio de la comunidad, es decir los ámbitos geográficos de su jurisdicción. El segundo es tomar en cuenta la convivencia de uno y otro pueblos indígenas, puesto que entre éstos existen diferencias de identidad y, por supuesto, rivalidades. Cabe ocuparse también de las regiones mayoritariamente indígenas pero en las cuales existen minorías no indígenas, sean mestizos, blancos o bien grupos con una identidad cuyo principal referente no es el origen étnico sino el religioso, lo cual a su vez nos conduce a esta verdad: los usos y costumbres de algunos pueblos no siempre respetan las garantías individuales ni tampoco corresponden al reconocimiento de los derechos de la mujeres aceptados en el resto de la sociedad. Cada uno de estos asuntos contiene nuevos conflictos posibles que sería irresponsable ocultar.

Por otra parte, hay que considerar el diferente nivel de modernización en los distintos sectores de la sociedad y en las minorías étnicas, tanto en el plano tecnológico como en el jurídico y político. La libertad y la igualdad, los derechos humanos e incluso los de las minorías, se derivan en muchos sentidos de la democracia y de las teorías de la justicia liberal. Ésta no corresponde a los consensos en las asambleas, a las votaciones abiertas o a las voces de líderes no indígenas que hablan en nombre de los indígenas.

CONCLUSIÓN

La modernización de la vida política, económica y social en México está favoreciendo la tolerancia hacia la diversidad, el pluralismo y las reivindicaciones en favor de los derechos indígenas. La crisis del Estado autoritario, el avance de la democracia y la capacidad de la sociedad para establecer vínculos con el exterior, no sólo se está

reflejando en la transferencia del poder político a grupos otrora de oposición sino, también, en el auge y el peso político de la práctica y los símbolos asociados a los derechos humanos, a la libertad de expresión, pensamiento y asociación; a la libertad de constituir una identidad singular frente a la lógica universal del Estado. La democracia y los derechos de las minorías constituyen, de igual forma, nuevos fundamentos importantes de los símbolos nacionales; respetándolos, el Estado podrá acrecentar, paradójicamente, su hegemonía y legitimidad, aunque traducir el multiculturalismo en leyes y éstas en prácticas concretas abrirá una permanente inestabilidad política y las posibilidades de nuevos conflictos sociales.

El nacionalismo, como símbolo desplegado por el Estado, las instituciones de la sociedad civil y las minorías nacionales, está adquiriendo las características que lo llevarán a una forma multicultural. El respeto a la diversidad en un marco democrático; la apertura al mundo y la aceptación de los derechos humanos y de los grupos con identidades distintas de la mayoría, son las bases del nuevo consenso que reclama la unidad del Estado. Hacia el exterior, ya no puede funcionar el nacionalismo sólo como una defensa de la independencia y la soberanía; no es suficiente el rechazo a lo extranjero. El nacionalismo, particularmente el oficial, está perdiendo su tensión frente a lo no propio —un resorte otrora esencial— y en cambio, a fin de legitimarse interna y externamente, reconoce cada vez más a las minorías y deja atrás el corporativismo y las posiciones revolucionarias y antiimperialistas, todo para dar paso a un nacionalismo que corresponda a la nueva relación entre el Estado y la mayoría nacional con los pueblos indígenas.